

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

FECHA: Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020

HORA: 10:00 a.m

LUGAR: Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20.

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

ASISTENTES: **POR PARTE DE LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA**

CAMILO ALEJANDRO PARRA

POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM-

**VICTORIA EUGENIA RESTREPO URIBE – DIRECTORA GENERAL
ANDRES GALLEGO SEGOVIA – SECRETARIO GENERAL
GERMÁN CAMILO VENEGAS CUESTAS – ASESOR EXPERTO
FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN - CONTRATISTA
SANDRA YELIPZA LÓPEZ RAMÍREZ - CONTRATISTA
JOHNSON MARIO CASTAÑO PEREZ – CONTRATISTA
KAROL GIOVANNY PEREZ - CONTRATISTA**

ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE PROYECTO
INTERVENCIONES DE LOS INTERESADOS

La doctora VICTORIA EUGENIA RESTREPO URIBE, en su calidad de Directora de la Agencia Nacional Inmobiliaria da apertura a la audiencia informativa del proceso de selección simplificada No. 04 de 2020, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", agradece la asistencia y participación de las diferentes empresas. Acto seguido solicita se presenten los asistentes y los colaboradores de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas –ANIM-

Se presentan las siguientes personas:

JOHANNA ROJAS - CONTEIN S.A.S.
CARLOS MARIO CUBEROS - PARQUE CENTRAL S.A.
JESICA MARTIN - CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.
MARIA EUGENIA FAGUA - CERVICAL INGENIERIA S.A.S.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

ALBERTO MEJIA - SHAPOORJI PALLONJI
DENNIS BENAVIDEZ – JMV INGENIEROS
KETTY PINEDA – SP INGENIEROS
LINCON CHACON - AIA
DANIEL ALBARRACIN
JANETH PACHON KMC S.A.S
LILIANA VALDIVIESO – MENSULA S.A.
ARQUITECTURA Y CONCRETO
ALBARRACIN CYG
AUGUSTO TAMAYO – T&O

Realizada la presentación la Directora agradece la asistencia, e indica que la construcción del museo es uno de los proyectos más importantes tanto de la Agencia y prioridad del Presidente, que interesa salga rápido y muy bien hecho, nuevamente agradece la participación e indica que se continuara con la intervención del equipo de la ANIM. En este estado de la audiencia, el Asesor Experto de la ANIM German Camilo Venegas Cuestas realiza la presentación de los funcionarios y colaboradores de la ANIM, así:

- **ANDRES GALLEGO SEGOVIA – SECRETARIO GENERAL**
- **FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN - CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS**
- **JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS**
- **KAROL GIOVANNY PEREZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS**
- **CAMILO ALEJANDRO PARRA – FIDUCIARIA COLPATRIA**
- **SANDRA YELIPZA LÓPEZ RAMÍREZ – CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL**

Una vez realizada la presentación indica que el objetivo de la audiencia informativa es conocer a grandes rasgos el proyecto y escucharlos respecto a las observaciones que tengan frente al Documento Técnico de Soporte, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A. y que en esta misma serán publicadas las respuestas a las observaciones y alcances al Documento Técnico de Soporte -DTS, razón por la cual se recomienda ingresar constantemente para revisar lo que se publique en desarrollo del proceso de selección. Acto seguido, se indica que el presente proceso de selección se adelanta a través del trámite de selección simplificada, por lo cual se publica el proceso en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A., la postulación debe presentarse conforme lo estipulado en el DTS y en los plazos establecidos en el cronograma.

Acto seguido se concede el uso de la palabra y se hace entrega del formulario de observaciones, las cuales tendrán respuesta a través de la página web de la Fiduciaria.

Continúa el Arquitecto Fernando Rosada por parte de la ANIM, quien indica que con base en la información del proyecto se hace una exposición puntual del proyecto, por lo cual invita a que las observaciones que surjan se presenten. El Ingeniero Johnson Mario Cansario Perez, Coordinador General explica que se va a dar un contexto global y general del proyecto, así:

1. Contexto General
2. Contexto Proyecto
3. Contexto Exteriores
4. Aspectos Particulares

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

1. Contexto General Ubicación:

El edificio para el Museo de Memoria de Colombia en Bogotá, estará localizado en el área delimitada por la calle 26 o Av. Jorge Eliecer Gaitán, la carrera 29, la Av. Américas y el límite norte del Box Couvert de la calle 26, que colinda con la plaza del concejo distrital.

PROGRAMA ARQUITECTONICO	
Sótano 1	Parqueaderos Bodega Áreas técnicas y de servicio
Piso 1	Taquillas Restaurante Vestíbulos y Biblioteca
Piso 2	Sala de Reuniones Salas de Consulta Biblioteca Ludoteca
Piso 3	Salas de exposición y staff Salas de exposición – Jardín de la Nostalgia
Piso 4 a 6	Zonas transición Zonas de lectura Zonas de descanso

Contexto General Proyecto: El edificio del MMC, de uso dotacional y de escala urbana, cuenta con un área aproximada de **14.000 m²**. El Museo tendrá capacidad de albergar hasta **3.389 personas**. Ocupación máxima estipulada por los estudios de seguridad humana del proyecto. Presupuesto de obra estimado SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$65.728.799.856), incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato.

Sistema Estructural: **Sistema de Pórticos – Muros de Concreto reforzado**

2. **Contexto General Exterior:** Acceso Principal Edificio – Fachada Occidental, Perspectiva Calle 26 – Cubiertas y Vista desde Av. Américas – Fachada Sur Museo.

Se recuerda que se manejan luces entre 10 a 15 metros lineales y la altura de cada piso esta entre 3.50 a 4.50 y hay un piso de 7 metros, razón por la cual se pidieron los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Soporte. As mismo, debe tenerse en cuenta el traslado de redes de acueducto existente que están en el predio junto con el trabajo de pacificación de la vía sobre la carrera 29 A.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

3. **Aspectos Particulares:** Las vigas y viguetas del piso 3 y 4 están diseñadas en concreto postensado 8.30 mt a 19.90 mt y Cimentación: 121 Pilotes a 50 mt profundidad

Se reitera que todo lo correspondiente al desarrollo del proceso de selección, será publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatria.

Con estos aspectos se da por terminada la exposición general del proyecto y se da inicio a las observaciones de los asistentes a la presente audiencia, y la metodología consiste en que cada uno levanta la mano, indica de que empresa viene, hace su intervención y la entrega en los formularios que se repartieron al inicio la correspondiente observación.

1. Felipe Angulo - Empresa Proyecto y Gestión del Desarrollo: Expone que las condiciones establecidas para el proceso son similares a las del proceso que se adelantó para la Alcaldía de Puente Aranda y que este se fue desierto.

A esta observación, el Secretario General indica que las características de este proyecto son diferentes a las establecidas al proceso de Puente Aranda e igualmente señala que es la primera vez que este proyecto se publica para dar inicio al correspondiente proceso de selección y solicita enfocarnos al presente proceso.

Acto seguido solicitar modificar la experiencia admisible de dos sótanos a un sótano y respecto de la experiencia adicional se modifique lo pertinente a acreditar las condiciones en un solo contrato y ampliarlo a tres contratos.

El Secretario General indica que se revisará lo pertinente y con el área técnica se evaluará lo pertinente.

2. Pedro Torres – Varela Fiholl: Tenemos la misma percepción de la persona anterior y aclaramos que el pasado viernes enviamos las respectivas observaciones, sin embargo solicitamos se modifique la experiencia específica y la experiencia adicional. Reitera lo correspondiente a la modificación de experiencia de dos sótanos a un sótano, para el numeral 2.5.1., se modifique que las actividades descritas se puedan demostrar en dos o más contratos y no solo en uno. Así mismo, se modifique que la experiencia se acredite en tres documentos y no en los cinco requeridos en el DTS. (Da lectura completa al documento remitido) De otra parte solicita que para la experiencia adicional se permita presentar contratos con experiencia en placas postensadas con luces entre 8.30 y 19.90 siendo consecuentes con las características del presente proceso.
3. Augusto Tamayo: Revisar la liquidez requerida en el indicador toda vez que la respectiva liquidez esta soportada con el cupo de crédito del 20% del presupuesto estimado, por lo anterior solicitamos cambiar el indicador de 1.7 a 1.6. como se hizo en otras convocatorias. Así mismo, existe una confusión entre postilla y consularización toda vez que esta no hace referencia a documentos públicos o privados sino a estados signatarios del Convenio de la Haya de 1961.
4. Felipe Angulo - Empresa Proyecto y Gestión del Desarrollo: Respecto del presupuesto de obra solicita se publique el correspondiente Excel, teniendo en cuenta que existen unos ítems que al momento de calcular los subtotales no corresponden y existen diferencias. Otra observación es que hay muchas actividades de medida global como lo hidráulico y eléctrico y teniendo en cuenta la forma de pago establecida, significaría que se pagaría al final o llegar a un acuerdo con la interventoría. Así mismo, revisar el traslado de las tuberías que vale \$1.129 millones y aparece como global y determinar la unidad de medida.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

5. Ketty Pineda – SP Ingenieros: Indica que los archivos de Excel si se encuentran publicados y se descargan del google drive, pero hace la aclaración que el esquema presupuestal está definido para un proyecto de cifra global, y en los planos no está el discriminado de actividades y cantidades por lo cual no es viable ejecutarlo por precios unitarios fijos sin formula de reajuste, por lo que imagino la entidad va a publicar otro formulario con cantidades más detalladas para efecto de pago. De otra parte las 2 primeras obligaciones específicas 1.2.2.1 y 1.2.2.2. hacen referencia a un contrato tipo app (da lectura de cada una de la obligaciones). Por lo cual se solicita revisar el formulario de presupuesto y la modalidad del contrato.

Respecto del traslado de las redes, el presupuesto es de más o menos \$500.000.000 pero habla de un tema estabilización de taludes y geotecnia que no es claro cuál es el alcance.

Algo más es lo correspondiente a trámites y quisiera saber cuál es el estado actual de los trámites previos del estado de la obra, como los provisionales, arqueología (riesgo bajo), renovación de licencia y estos pueden impactar en el plazo de ejecución de la obra.

El tema de los AIU no se entiende como se ejecutaría y se condiciona al pago, hay 35.000 metros cúbicos de movimiento de tierra, sótano tiene 5000 metros cuadrados hablamos de promedio de estaciones de 28000 y las cantidades no dan con los formularios, como se paga el AIU, este debería estar dentro de los precios unitarios. La topografía está discriminada en varios ítems.

Solicito revisar la modalidad de contratación, el presupuesto y que sean publicados todos los documentos de provisionales para el inicio de obra.

6. Alberto Mejía -Shapoorji Pallonji: Respecto a los indicadores financieros específicamente liquidez y endeudamiento, en el país se volvieron inamovibles y lo que se busca la pluralidad de oferentes y se puede cerrar con la exigencia de un cupo de crédito preaprobado del 20% del presupuesto, con lo cual se garantiza la liquidez del contratista para el proyecto, por lo cual se propone que la liquidación sea mayor o igual a 1 y endeudamiento de menor o igual a 0.95 y así se lograría la pluralidad.
7. Jesica Martinez -Constructora Colpatria: Revisando el tema de capacidad financiera y organizacional de los indicadores, solicitamos se pongan en consideración 3 de los indicadores el primero de ellos disminuir la razón de cobertura de intereses a 1.7 la rentabilidad del activo en 0.02 y la rentabilidad del patrimonio en 0.05 y con el fin de garantizar la pluralidad de la que hemos hablado este proceso otra observación que tenemos considerar la alternativa presentar la carta de cupo de crédito pre aprobado por un documento de póliza de buen manejo del anticipo, a lo cual el Secretario General indica que en los procesos que se adelantan no se requiere este tipo de pólizas porque no hay anticipo.

También solicitamos que en el numeral experiencia específica admisible revisen la posibilidad de aceptar metros cuadrados postensados de otro tipo de estructuras me refiero infraestructura si es posible por ejemplo puentes de estructuras diferentes de edificaciones institucionales de otro tipo de edificaciones que si no pues otro tipo de estructuras tampoco.

8. Lincon Chacón – AIA: En cuanto a la experiencia específica adicional la cual da puntos, quisiera que se hiciera un análisis si existen empresas que cumplan con los requisitos que se están pidiendo en dos contratos y que cumplan con todos los requisitos. Lo anterior para que el proceso sea lo más transparente y exista pluralidad de oferentes.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

Los parámetros son muy rígidos por lo cual solicita ampliar el número de proyectos y no sea tan cerrado. En Bogotá hay muy pocos edificios postensados y solo podrá haber 1 o 2 oferentes o talvez se vaya desierto el proceso.

9. Ernesto Rodríguez – Contein S.A.S.: Es importante que la entidad considere que las empresas colombianas van a estar en desventaja con otras empresas y hago énfasis en lo que dijo el anterior. También quiero comentar que el tema de los índices financieros están limitando la participación de las empresas y solicito se flexibilice el endeudamiento para tener más pluralidad porque si no la ofertas serán muy pocas.

Quisiera saber porque a las empresas constructoras no están pidiendo que nos volvamos financiadores, con esa forma de pago y la responsabilidad de una carta de cupo de crédito no es fácil, en ese orden de ideas solicito se revise nuevamente y se dé un anticipo y se requiera la póliza de anticipo, porque la carta de cupo de crédito encarece los costos del contratistas.

También la experiencia debe ser acorde y hago entrega de las observaciones.

10. Ketty Pineda – SP Ingenieros Solicita se aclare si la forma de pago va hacer por hitos o por avance de obra, porque si es por hitos son más costosos los gastos financieros para el contratista.
11. José Varela - Varela Fiholl: Quisiera aclarar si el contrato que se suscribiría es un contrato de obra con la ANIM? Contrato de Obra Pública? Tendría Impuesto de la Ley 1106?

Al respecto el Secretario General indica que hay un concepto de la DIAN en el cual indica que por el origen de los recursos se debe contemplar Estampilla, Fonsecon y los demás impuestos y gravámenes.

Así mismo, Camilo Parra da lectura al numeral del valor del contrato el cual contempla incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato.

12. Nelson Arévalo – Ohl: Solicita se ajuste al modelo del pliego tipo, disminuya el porcentaje de las multas, revisar los indicadores de rentabilidad porque están muy altos, se ajuste la experiencia a lo requerido por Colombia Compra Eficiente que con la certificación sea suficiente, para la experiencia en cuanto a la norma NSR10 para las empresas extranjeras como se va hacer, que el cupo de crédito se elimine y se dé un anticipo, incluir la fecha de respuesta a las observaciones en el cronograma, en la minuta del contrato se habla de un manual operativo, también sería bueno conocer el CDP.

El Secretario General indica que las respuestas se van publicando, por eso es importante que revisen constantemente la página web lo cual es ratificado por Camilo Parra. Así mismo, indica que teniendo en cuenta que quien adelanta el proceso de selección es la Fiduciaria Colpatria no se expide CDP y los recursos están garantizados.

Continua el observante indicando que respecto del presupuesto para lo hidráulico y eléctrico, considera que se debe desagregar porque esta globalizado

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

Solicita que los planos en autocad sean publicados para poder hacer una estimación más acertada.

En cuanto a riesgos revisada la matriz de riesgos el No. 16 De orden Público lo asume el contratista, consideramos que debe revisarse porque los temas de riesgo público no son responsabilidad del contratista y el riesgo 34 Hallazgos arqueológicos en el predio se requiere una retrosección arqueológica a la fecha.

El resto de observaciones se hacen allegaran.

13. Felipe Angulo - Empresa Proyecto y Gestión del Desarrollo: Solicita se indique la fecha de publicación de respuestas a las observaciones, teniendo en cuenta que en el cronograma establece que se pueden realizar observaciones hasta el 24 de marzo y el 31 es el cierre por lo cual es importante conocer las respuestas.

El Secretario General indica que a medida de que avance se realizaran las publicaciones de los alcances y de las respuestas en el link señalado.

Respecto de los documentos que se requieren como contrato, certificación, acta de liquidación, fotos planos, solicito se aclaren como deben venir los planos y que clase de planos y como se deben entregar. Por lo anterior, se requiere que solo sean tres documentos.

En cuanto al presupuesto, hay un formato publicado para presentar la oferta económica, pero no hay uno publicado con los precios oficiales, por ejemplo hay actividades que dicen dotación de cocinas y cocineta "No está incluido en el presupuesto confirmación por parte del diseñador arquitectónico" En la última hoja hay alquileres de equipo pero no hace referencia a que equipos, imprevistos y no se termina qué porcentaje es, topografía y no esta desagregado. Lo anterior, genera confusiones al contratista para ejecutarlo en el plazo establecido.

14. Hay algún plazo establecido para la apropiación de planos? Porque uno puedo demorarse un plazo de seis meses, por lo cual se sugiere tenerlo en cuenta.
15. Otra observación es que se aplique el pliego único, porque ustedes no son partícipes del pliego único ya que está pensado para que haya pluralidad, transparencia y participación de la empresa colombiana.

Al respecto Camilo Parra indica que el pliego único se estableció para obra de infraestructura de transporte el cual no aplica para el presente proyecto.

El observante indica que respecto de los indicadores financieros y la carta de cupo de crédito fue un tema que se discutió en la Secretaria de Educación, porque se volvió un negocio de los bancos, por lo cual sugiere modificarlo.

16. Finalmente otro observante recomienda que para acreditar experiencia, requisitos habilitantes, los indicadores financieros y experiencia se tengan en cuenta los establecidos en los pliego tipo.

Así las cosas y teniendo en cuenta que no hay más observaciones se recomienda revisar la página web de la Fiducia y se da por terminada la audiencia.

Se da por terminada la audiencia a las 11:20 AM

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020**

Se anexa lista de asistentes.